CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION Nº 96 /2018.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 28, Y 30 INCISOS A, B, Y C) DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 345323.----------

San Lorenzo, 02 de Julio de 2018.------

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 12/2018, sobre el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" – ID Nº 345323, el Dictamen N° 34/2017 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 113/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota de la Sección Control y Seguimiento, y la providencia de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 63/2018 de fecha 23 de mayo de 2018, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" – ID Nº 345323, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 58/2018 de fecha 08 de mayo de 2018, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: C.P. José Candía, Jefe de Patrimonio y Suministros, Sra. Natalia Cristaldo – Secretaria de Administración y Sra. Bárbara Méreles, Encargada de Contabilidad.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 12/2018 de fecha 20 de junio de 2018, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" - ID Nº 345323, a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en el LOTE N° 8 – INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA CANON, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 34/2018 de fecha 26 de junio de 2018 concluye y menciona lo siguiente: "…Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación N° 12/2018, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" - ID Nº 345323, a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en el LOTE N° 8 – INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA CANON, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Lourdes Cumbozo de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. a) b) y c) de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", declarar desierto los LOTES N° 1 – UTILES DE OFICINA, N° 2 – RESMAS, N° 3 – SELLOS, N° 4 – INSUMOS PARA IMPRESORA EPSON, y N° 6 – INSUMOS PARA IMPRESORA RICOH, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 que establece como causal de declaración desierto: "… que no se hubiera presentado oferta alguna…", los LOTES N° 5 – INSUMOS PARA IMPRESORA HP, N° 7 – INSUMOS PARA IMPRESORA SAMSUNG y N° 10 – INSUMOS PARA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA LEXMARK conforme al inc. b) *"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"*, el LOTE N° 9 – INSUMOS PARA IMPRESORA KYOCERA conforme al inc. c) *"…que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…"*.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación, declaración desierto y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2018 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" - ID N° 345323**, a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en el LOTE N° 8 – INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA CANON, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precio Unitario Adjudicado y al siguiente detalle:

Empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

LOTE N° 8 – INSUMOS PARA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA CANON

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44103103-001	Tóner para impresora	Unidad	CAJA	1	CANON	CHINA	995.000	995.000
TOTAL PRECIO UNITARIO ADJUDICADO LOTE N° 8									**995.000**

Monto mínimo Lote N° 8 Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido.-
Monto máximo Lote N° 8 Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido.-

ART. 2°; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3°; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Ma. Lourdes Cáceres de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

ART. 4º; DECLARAR DESIERTO, los LOTES N° 1 – UTILES DE OFICINA, Nº 2 – RESMAS, Nº 3 – SELLOS, Nº 4 – INSUMOS PARA IMPRESORA EPSON, y Nº 6 – INSUMOS PARA IMPRESORA RICOH, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 que establece como causal de declaración desierto: "… que no se hubiera presentado oferta alguna…", los LOTES N° 5 – INSUMOS PARA IMPRESORA HP, Nº 7 – INSUMOS PARA IMPRESORA SAMSUNG y Nº 10 – INSUMOS PARA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA LEXMARK conforme al inc. b) *"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"*, el LOTE Nº 9 – INSUMOS PARA IMPRESORA KYOCERA conforme al inc. c) *"…que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…"*.----------

ART. 5º; APROBAR, la creación del PAC del segundo llamado PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.----------

ART. 6º; APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el llamado en la modalidad que corresponda, su publicación a través de la pagina web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (www.dncp.gov.py) y la invitación a no menos 5 (cinco) potenciales oferentes.----------

ART. 7º; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.---

ART. 8º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Abog. Ma. Lourdes Cardozo de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA